

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Ciprián por la que se anuncia información pública de la solicitud de autorización de la empresa «Montajes Indunor, Sociedad Anónima», para la ocupación de una parcela de 4.000 metros cuadrados en el puerto de Ferrol con destino al montaje de grúas.

Don Evaristo Veiga López, en nombre y representación de «Montajes Indunor, Sociedad Anónima», ha presentado en la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Ciprián un escrito acompañado de documentación y proyecto básico solicitando autorización para la ocupación de una parcela de 4.000 metros cuadrados con destino al montaje de grúas en el puerto de Ferrol, zona de servicio del puerto de Ferrol.

Lo que se hace público para que las personas o entidades interesadas puedan presentar alegaciones, por escrito y por duplicado, en esta Autoridad Portuaria, dentro del plazo improrrogable de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho, que han de ser suscritas por los interesados o por las personas que acrediten poder suficiente para representarles, a cuyo efecto podrán examinar en esta Autoridad Portuaria, en horario de oficina, la petición y documentación de referencia durante dicho plazo.

Ferrol, 29 de agosto de 2001.—El Director, José Ignacio Villar García.—45.320.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid por el que se somete a información pública solicitud de autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública y estudio de impacto ambiental de una central de ciclo combinado en el término municipal de Morata de Tajuña (Madrid). Expediente GEE/01/01.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico;

los artículos 113.2, 115, 124, 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el artículo 3 del Real Decreto 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental; los artículos 17 y 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y 56 de su Reglamento, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental y la solicitud de autorización administrativa de una central de ciclo combinado en el término municipal de Morata de Tajuña (Madrid) y la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública de dicha central y de las infraestructuras necesarias de toma de agua en los términos municipales de Morata de Tajuña y Perales de Tajuña (Madrid) y vertido de aguas en el término municipal de Morata de Tajuña (Madrid), cuyos datos más significativos son los siguientes:

Peticionaria: «Entergy Power Projects España, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Serrano, 47, décima planta, 28001 Madrid.

Lugar de la instalación: La central estará situada en el término municipal de Morata de Tajuña (Madrid).

La conducción de toma de agua, desde la arteria de 700 milímetros de diámetro del Canal de Isabel II, que deriva del depósito nuevo de Arganda, discurrirá por los términos municipales de Morata de Tajuña y Perales de Tajuña (Madrid).

La conducción de vertido de las aguas ya utilizadas y tratadas al proyectado colector sur de Morata de Tajuña, del Canal de Isabel II, discurrirá por el término municipal de Morata de Tajuña (Madrid).

Finalidad: Producción de energía eléctrica.

Tipo de central: La central será de ciclo combinado, con una potencia nominal eléctrica de 1.200 MW y utilizará como combustible principal gas natural. La refrigeración de la central será por aire.

Presupuesto: 79.998.000.000 de pesetas (480.800.000 euros).

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como los que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados pudieran haber sido omitidos, para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueda ser examinada la documentación en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en calle García de Paredes, 65, sexta planta, 28010 Madrid, y formularse, por triplicado ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Madrid, 24 de agosto de 2001.—El Director del Área de Industria y Energía, Salvador Ortiz Garcés de los Fayos.—45.324.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por la central de ciclo combinado de Morata de Tajuña

Término municipal de Morata de Tajuña

Titular afectado y domicilio	Polígono	Parcela	Superficie m ²	Naturaleza
Ángeles Sánchez Rodelgo. Domingo Rodelgo, 26, Morata de Tajuña	5	48	6.673	Olivar seco.
Carmen de la Torre Mudarra. Poyales, 7, Morata de Tajuña. Josefina González Marinez. Plaza Mayor, 11, Morata de Tajuña	5	53	3.455	Olivar seco.
M. Carmen y Cecilio Casado Cediél. Real, 52, Morata de Tajuña	5	54	45.253	Olivar seco.
Gregorio Sánchez González. Plaza Iglesia, 7, Morata de Tajuña. Ascensión Sánchez Barriopedro. Olivar, 8, Morata de Tajuña	5	56	3.148	Olivar seco.
Esteban Muñoz Roldán, Adela Vizoso Vara, José Mencia España y Antonia Vizoso Vara. Escuelas, 15, Morata de Tajuña	5	57	13.284	Labor seco.
M. Carmen y Cecilio Casado Cediél. Real, 52, Morata de Tajuña	5	69	5.411	Olivar seco.
Cándido Muñoz García. Juan Carlos I, 8, Morata de Tajuña	5	73	9.155	Olivar seco.
Ayuntamiento de Morata de Tajuña. Plaza Mayor, 1, Morata de Tajuña	5	75	9.031	Erial.